

BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



3 de diciembre de 2010

VIII Legislatura

Núm. 575

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 8-10/PNLP-000116, Proposición no de Ley relativa a rechazo a la Ley de medidas fiscales para la reducción del déficit público y para la sostenibilidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 5
- 8-10/PNLP-000117, Proposición no de Ley relativa a derogación del Decreto-Ley 6/2010, de 23 de noviembre, de medidas complementarias del Decreto-Ley 5/2010, de 27 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de reordenación del sector público (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 6
- 8-10/PNLP-000118, Proposición no de Ley relativa a regulación y organización de lo Puntos de Encuentro Familiar en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 7
- 8-10/PNLP-000119, Proposición no de Ley relativa a apoyo financiero a las empresas andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 8-10/M-000013, relativa a política general en materia de patrimonio (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9
- 8-10/M-000014, relativa a política general en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 11

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

- 8-10/I-000091, Interpelación relativa a política general en defensa de nuestros intereses en Europa (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 8-10/POP-000626, Pregunta relativa a rehabilitación integral de viviendas de Parque Alcosa (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 13
- 8-10/POP-000627, Pregunta relativa a terrenos del Campamento Benítez en la ciudad de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 13
- 8-10/POP-000628, Pregunta relativa a medidas para la reforma y reordenación de la Administración y sector público andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 13
- 8-10/POP-000629, Pregunta relativa a Yacimiento Íbero Cerro del Sastre en Montemayor, Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14
- 8-10/POP-000630, Pregunta relativa a nuevo Centro de Emergencias 112 en Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14
- 8-10/POP-000631, Pregunta relativa a primera exhumación de maquis en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 15
- 8-10/POP-000632, Pregunta relativa a nueva plataforma tecnológica para la gestión financiera y de recursos humanos de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 15
- 8-10/POP-000633, Pregunta relativa a rehabilitación del Ayuntamiento de Algodonales, Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 16
- 8-10/POP-000634, Pregunta relativa a Premios Buenas Prácticas en Discapacidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 16
- 8-10/POP-000635, Pregunta relativa a primer Atlas Estadístico de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 16
- 8-10/POP-000636, Pregunta relativa a previsiones y beneficiarios de formación especializada de alumnos para el año 2010 en los Consorcios Escuela de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17
- 8-10/POP-000637, Pregunta relativa a dieta mediterránea Patrimonio Cultural de la Humanidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17
- 8-10/POP-000638, Pregunta relativa a anticipo del Pago Único (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18
- 8-10/POP-000639, Pregunta relativa a obras de desvío y encauzamiento del arroyo de la Argamasilla, de Écija, Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18
- 8-10/POP-000640, Pregunta relativa a estabilidad del profesorado (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18
- 8-10/POP-000641, Pregunta relativa a conjunto arqueológico Medina Azahara, Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19
- 8-10/POP-000642, Pregunta relativa a medidas para recuperar la confianza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19
- 8-10/POP-000643, Pregunta relativa a ERE 2007 de Mercasevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19

- 8-10/POP-000645, Pregunta relativa a encomiendas de gestión a SADESI (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20
- 8-10/POP-000646, Pregunta relativa a sector de la chirla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20
- 8-10/POP-000647, Pregunta relativa a Proyecto de Ley del Olivar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20
- 8-10/POP-000648, Pregunta relativa a nombramiento de la Directora General de Vivienda (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21
- 8-10/POP-000649, Pregunta relativa a ERE ex Consejero de Empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21
- 8-10/POP-000650, Pregunta relativa a colaboración/cooperación con población saharai (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21
- 8-10/POP-000651, Pregunta relativa a tranvía San Fernando (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22
- 8-10/POP-000653, Pregunta relativa a caja fuerte oculta en la Consejería de Empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22
- 8-10/POP-000654, Pregunta relativa a criterios de designación de miembros del Tribunal Administrativo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 8-10/POP-000659, Pregunta relativa a irregularidades en ERE tramitados por la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 8-10/APP-000340, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre evolución y diagnóstico del sistema educativo andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 8-10/APP-000345, Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la evolución y diagnóstico del sistema educativo andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- 8-10/CC-000009, Solicitud de creación de Comisión de Investigación sobre la gestión, por parte de la Consejería de Empleo y el Servicio Andaluz de Empleo en el ámbito de sus competencias, de los programas de formación profesional para el empleo en los ejercicios 2006 al 2010, hasta la fecha (*Oposición a la creación*) 23
- 8-10/CC-000010, Solicitud de creación de Comisión de Investigación sobre la gestión por parte de la Consejería de Empleo y el Servicio Andaluz de Empleo, en el ámbito de sus competencias, de los expedientes de regulación de empleo autorizados a la Sociedad Mercados Centrales de Abastecimiento de Sevilla, MERCASEVILLA, y de subvención para proyecto de escuela de hostelería a la Fundación MERCASEVILLA y presunto intento de cobro ilegal de comisiones (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 8-10/CC-000011, Solicitud de creación de Grupo de Trabajo en el seno de la Comisión de Empleo, con amplia participación de los agentes sociales, para elaborar una estrategia de creación de empleo en Andalucía, en el marco de un nuevo modelo de desarrollo solidario y sostenible (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24

DIPUTADOS

- 8-10/DEC-000007, Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad del Ilmo. Sr. D. Manuel Carmona Jiménez como Diputado del Parlamento de Andalucía (*Conocimiento por la Mesa del Parlamento de Andalucía*) 25
- 8-10/DIP-000002, Designación como Diputado electo por la circunscripción electoral de Cádiz del Ilmo. Sr. D. Ismael Vaca Carrillo, por renuncia del Ilmo. Sr. D. Antonio Fernández García (*Conocimiento por la Mesa del Parlamento de Andalucía*) 25

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**MESA**

- 8-10/ACME-000019, Programación de la actividad parlamentaria, para los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio del año 2011 26

RELACIÓN CON OTROS ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS**SENADO**

- 8-10/SENA-000002, Designación de Senador o Senadora en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por renuncia de la Excm. Sra. Dña. Fátima Ramírez Cerrato (*Conocimiento por la Mesa del Parlamento de Andalucía*) 28

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

8-10/PNLP-000116, Proposición no de Ley relativa a rechazo a la Ley de medidas fiscales para la reducción del déficit público y para la sostenibilidad

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de diciembre de 2010

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a rechazo a la Ley de medidas fiscales para la reducción del déficit público y para la sostenibilidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 24 de noviembre culminó el trámite parlamentario del Proyecto de Ley de medidas fiscales para la reducción del déficit público y para la sostenibilidad, aprobándose por el Pleno del Parlamento con los votos de la mayoría absoluta del PSOE, entre otras medidas, la implantación del impuesto sobre las bolsas de plástico de un solo uso, del impuesto sobre depósitos en entidades de crédito, del céntimo sanitario, la supresión del tipo reducido del impuesto sobre transmisiones patrimoniales para VPO o el incremento del IRPF, vía subida de tipos y vía endurecimiento de las deducciones autonómicas en el mismo.

Sin embargo, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía ha rechazado y rechazará las medidas contenidas en la Ley por un triple motivo: no sirven para reducir el déficit público, no buscan la sostenibilidad y son contrarias a toda lógica económica de lucha contra la crisis.

Desde el punto de vista del déficit público, no puede conseguirse una reducción del mismo actuando sólo por la vía de los ingresos sino que éste debe acompañarse de una efectiva reducción del gasto, máxime cuando la subida de impuestos contenida en la Ley provocará un retraso en la recuperación económica, por lo que los efectos sobre el presupuesto de ingresos serán más que limitados.

Desde el punto de vista de la sostenibilidad, las medidas que en un primer momento se vendieron como medioambientales, pronto se tradujeron en puramente confiscatorias, prueba de ello lo muestra el hecho de que el Gobierno andaluz pretenda con estas medidas recaudar entre 900 y 1.200 millones entre 2010 y 2013.

Por último, y desde el punto de vista estrictamente económico, una Ley como ésta tendrá efectos muy perjudiciales en la más que maltrecha economía andaluza al tratarse de una subida impositiva regresiva, indiscriminada y sin fines específicos, ya que grava el consumo al tiempo que el ahorro y desincentiva la inversión, e inoportuna en el tiempo, puesto que acentúa los efectos de las subidas impositivas anteriores, tanto del Gobierno de la Nación como del Gobierno andaluz.

En definitiva, es inadmisibles que sigan subiéndose los impuestos a todos los andaluces, que siga cayendo sobre ellos toda la carga de la crisis. Resulta absolutamente rechazable que, a las subidas impositivas ligadas a Decretos-Leyes anteriores o a las incluidas en la Ley de Agua, vengan ahora a sumarse nuevos tributos o incrementos de los ya existentes en una de las Comunidades Autónomas donde más impuestos se pagan, y todo ello con la finalidad del mantenimiento de las estructuras de poder del Gobierno socialista.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular de Andalucía somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía rechaza las subidas impositivas, contenidas en la Ley de medidas fiscales para la reducción del déficit público y para la sostenibilidad, al ir en contra del ahorro, del consumo, de la inversión y de la creación de empleo.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a derogar la Ley de medidas fiscales para la reducción del déficit público y para la sostenibilidad.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a emprender, en el ámbito de sus competencias normativas, una reforma fiscal en Andalucía que suponga una efectiva reducción en la carga fiscal que soportan las pymes, los autónomos y las familias.

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2010.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

8-10/PNLP-000117, Proposición no de Ley relativa a derogación del Decreto-Ley 6/2010, de 23 de noviembre, de medidas complementarias del Decreto-Ley 5/2010, de 27 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de reordenación del sector público

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de diciembre de 2010

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a derogación del Decreto-Ley 6/2010, de 23 de noviembre, de medidas complementarias del Decreto-Ley 5/2010, de 27 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de reordenación del sector público.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A lo largo de más de 25 años de gobiernos socialistas se ha ido consolidando en Andalucía un sector público sobredimensionado, con más de 300 entes instrumentales, una estructura desmesurada e ineficiente con un altísimo coste para las arcas públicas.

El pasado mes de julio, el Gobierno andaluz aprobó el Decreto-Ley 5/2010, de medidas urgentes de reordenación del sector público de la Junta de Andalucía, con la aparente finalidad de reducir el gasto y mejorar los servicios prestados por ese sector.

El objetivo de ese Decreto-Ley no sólo no ha supuesto una minoración sustancial del gasto del sector público, sino que con el mismo se deterioran los principios de servicio público y buena administración, a la vez que se conculcan principios y derechos fundamentales como el derecho a acceder en condiciones de igualdad al empleo público, consagrado en nuestra Constitución, o el derecho a la libertad sindical y a la negociación colectiva, al haberse impuesto en su origen sin la preceptiva negociación con los sindicatos. Además en el Decreto se planteaban irregularidades en relación a las potestades administrativas y a la adscripción del personal a las agencias creadas en esta norma.

Todas estas cuestiones motivaron que varios sindicatos acudieran a los tribunales, que miles de fun-

cionarios se manifestaran masivamente en las calles, así como la presentación por parte del Partido Popular de un recurso de inconstitucionalidad.

El Gobierno andaluz, previa negociación con los sindicatos CC.00. y UGT, ha aprobado un nuevo Decreto-Ley 6/2010, de 23 de noviembre, de medidas complementarias del Decreto-ley 5/2010, de 27 de julio. Esta nueva norma no viene a corregir la grave situación planteada y cuenta de nuevo con la máxima oposición de los sindicatos más representativos en la Función Pública.

Las multitudinarias manifestaciones protagonizadas por los empleados públicos de la Administración de la Junta de Andalucía y por plataformas de opositores ponen de manifiesto el absoluto rechazo a la reordenación del sector público andaluz planteada en el nuevo Decreto-ley, incompatible con la legalidad, la despolitización, la dignificación de la Función Pública y los derechos de los trabajadores, y que no subsana los principales problemas jurídicos y laborales en liza.

El propio Presidente de la Junta de Andalucía ha reconocido el error que supone haber utilizado de forma inapropiada la figura del Decreto-ley y su aprobación de forma unilateral.

Recurrir ahora a tramitar un nuevo Decreto-ley como Proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, reproduciendo casi en su integridad el anterior Decreto y tratando de eludir los preceptivos controles de legalidad y participación que la tramitación legislativa requiere, de ningún modo viene a solucionar el grave conflicto planteado en la Administración andaluza.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular de Andalucía somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a proceder a la derogación del Decreto-Ley 6/2010, de 23 de noviembre, de medidas complementarias del Decreto-ley 5/2010, de 27 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de reordenación del sector público.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer cauces de promoción del diálogo, la participación y la negociación en materia de reordenación del sector público andaluz, dando cabida a los sindicatos, incluyendo a todos aquéllos que son representativos de la Función Pública, y a expertos de reconocido prestigio en Derecho Administrativo y Laboral, con la finalidad de elaborar propuestas y de alcanzar el máximo consenso.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a no utilizar, por inapropiada, la figura del Decreto-ley para regular en el futuro una reordenación del

sector público y, en su lugar, presentar un Proyecto de Ley que cumpla los preceptivos controles de legalidad y de participación, sin eludir los informes y dictámenes sobre la legalidad y la oportunidad del proyecto.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha las actuaciones necesarias para llevar a cabo una auditoria de funcionamiento y gestión de las empresas públicas del sector público, fundaciones y entidades asimiladas.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar un plan de austeridad para el sector público empresarial, fundaciones y entidades asimiladas, que contemple, entre otros aspectos, una reducción del número de altos cargos y puestos directivos, de los gerentes provinciales, de vehículos oficiales, de los elevados sueldos y dietas del personal de dirección y otros puestos, de alquileres de sedes territoriales, de los encargos de ejecución y encomiendas de gestión, así como, en general, de los gastos superfluos, y en particular de privilegios como las indemnizaciones por vivienda para personal directivo.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reconducir la práctica de creación de una Administración paralela, opaca y poco eficiente, con actuaciones que suponen una huída del Derecho Administrativo y en detrimento de la propia Administración, y acordar el cumplimiento de la legalidad vigente en esta materia y el acatamiento de las decisiones judiciales al respecto.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a cumplir con el mandato recogido en el artículo 136 del Estatuto de Autonomía y remitir al Parlamento de Andalucía, dentro del siguiente período de sesiones, un Proyecto de Ley que regule el estatuto de los funcionarios públicos de la Administración de la Junta de Andalucía, el acceso al empleo público de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad, que garantice bajo esos principios el derecho a la carrera profesional y a la promoción interna y mejore las condiciones de trabajo de los empleados públicos; que ponga límites al uso abusivo del procedimiento de libre designación como mecanismo de provisión de puestos en la Administración General de la Junta de Andalucía, generando expectativas de futuro para éstos, profesionalizando y modernizando la Administración, y recuperando la motivación y la imagen social de los empleados públicos.

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2010.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

8-10/PNLP-000118, Proposición no de Ley relativa a regulación y organización de lo Puntos de Encuentro Familiar en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de diciembre de 2010

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a regulación y organización de lo Puntos de Encuentro Familiar en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Puntos de Encuentro Familiar (PEF) surgieron de la mano de asociaciones sin ánimo de lucro, en el año 1994, para brindar un espacio neutral, atendido por equipos de profesionales con el objetivo principal de garantizar el derecho del menor a mantener relaciones con ambos progenitores en procesos judiciales de separación, divorcio, nulidad, en los que se hubieran presentado situaciones muy conflictivas en las relaciones familiares.

Perseguían a la par facilitar el cumplimiento del régimen de visitas acordado en los procesos judiciales, sin que surgieran conflictos entre los progenitores, ya que la entrega se producía en lugar neutro y con la colaboración de los profesionales que trabajaban en los citados puntos. De esta forma se produjo una desjudicialización en cuanto disminuyó notablemente los incidentes que se producían con motivo de la entrega y recogida de los menores durante los fines de semana, y que derivaban habitualmente en el correspondiente juicio de faltas o en una ejecutoria por incumplimiento en el proceso de familia.

La Consejería de Justicia y Administración Pública, con base al Decreto 217/2006, de 12 de diciembre, por el que se modifica el Decreto 200/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica de la citada Consejería, asumió las competencias ejercidas hasta entonces por la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, en el ámbito señalado en el apartado anterior, en relación con el régimen de visitas derivadas de una orden de protección.

La Consejería de Justicia y Administración Pública dictó la Orden de 4 de febrero de 2008 por la que se establecían las bases reguladoras del procedimiento para la concesión de subvenciones para la financiación del programa "Punto de encuentro familiar" y se efec-

tuaba su convocatoria para el año 2008. El ámbito de aplicación de la citada Orden son “las actuaciones del régimen de custodia, visitas, comunicación y estancia con los hijos de acuerdo a lo establecido y acordado en una Resolución judicial (procedimientos contenciosos de familia: nulidad, separación y divorcio), así como en ejecución de las medidas civiles acordadas a través de una orden de protección de víctimas de violencia doméstica y de género”.

A los efectos previstos en la Orden de 4 de febrero de 2008, “el Punto de Encuentro Familiar se configura como un lugar neutral, de intervención temporal, con profesionales y medios adecuados, donde se garantiza el derecho de los menores a relacionarse con sus padres y otros miembros de su familia”.

En la actualidad existe un Punto de Encuentro Familiar en cada una de las provincias, junto a un noveno en Algeciras, y se gestionan a través de contrato de servicios con entidades privadas, estableciéndose su funcionamiento y organización en los correspondientes pliegos de prescripciones técnicas.

En los años de funcionamiento de estos PEF se han puesto en evidencia distintas cuestiones que exigen una regulación común del servicio que prestan cada uno de estos puntos, resultando necesario articular un reglamento de funcionamiento en el que se regulen, entre otras cuestiones, los derechos y deberes de las personas usuarias y de los profesionales, tipos y duración de la intervención, procedimiento de intervención especializada en casos de violencia de género, suspensión y finalización de la intervención, etc.

Otra de las cuestiones importantes a regular es la duración de la Intervención en el PEF, que como se ha puesto de manifiesto en distintos foros en los que han participado jueces, magistrados y letrados, y así ha sido contemplado y elevado a rango de principio en el Documento marco de mínimos para asegurar la calidad de los Puntos de Encuentro Familiar, aprobado por acuerdo de la Comisión de Infancia y Familia el 13 de noviembre de 2008, tiene un carácter temporal, al definir este servicio como intervención “de carácter temporal... y tiene como objeto principal la normalización de la situación conflictiva, siguiendo en todo caso las indicaciones que establezca la autoridad judicial...”.

Este carácter temporal se desprende de lo regulado en el artículo 94 y 103 del Código Civil, al acordar el órgano judicial el régimen de visitas, con derivación a un Punto de Encuentro Familiar, artículos que establecen que “El Juez determinará el tiempo, modo y lugar del ejercicio de este derecho...” así como acordará “la forma en que el cónyuge que no ejerza la guarda y custodia de los hijos podrá cumplir el deber de velar por éstos, y el tiempo, modo y lugar en que podrá comunicar con ellos y tenerlos en su compañía”.

El carácter temporal de la intervención se recoge en la Carta Europea sobre los Puntos de Encuentro Familiar de enero de 2004, al declarar que: “El niño y

su progenitor se encuentran en el Punto de Encuentro Familiar por un periodo determinado y transitorio”.

Importante es prever una coordinación entre los órganos judiciales y el Punto de Encuentro Familiar, con el objeto de informar de las características del caso para poder valorar su adecuación al servicio, así como informar a la entidad derivante de los horarios y la disponibilidad del servicio.

El artículo 9.3 de la Convención de 20 de noviembre de 1989 sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas y ratificada por España el 30 de noviembre de 1990, establece que “Los Estados Partes respetarán el derecho del niño que esté separado de uno o de ambos padres a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos padres de modo regular, salvo si ello es contrario al interés superior del niño”.

La Constitución Española establece en el artículo 39.2 como principio rector de la política social y económica, entre otros, el de la protección a la familia en el sentido de que “Los poderes públicos aseguran, asimismo, la protección integral de los hijos”.

El Estatuto de Autonomía de Andalucía en su artículo 18.1 regula el derecho de los menores en los siguientes términos: “Las personas menores de edad tienen derecho a recibir de los poderes públicos de Andalucía la protección y la atención integral necesarias para el desarrollo de su personalidad y para su bienestar en el ámbito familiar, escolar y social”. Así mismo se regula en el artículo 29, como derecho en materia de Justicia, la garantía de la calidad de los servicios de la Administración de Justicia. El artículo 61.3.a) atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de menores, y el artículo 61.4 la competencia exclusiva en materia de promoción de las familias y de la infancia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Dotar de marco jurídico, tanto en una regulación legal externa como interna, a los Puntos de Encuentro Familiar en Andalucía, a través de un Reglamento de régimen interior, requiriendo el apoyo de las Administraciones Públicas.

2. Potenciar la mejora en la coordinación entre los Puntos de Encuentro Familiar y los juzgados, a través de un protocolo unificado de derivación de supuestos familiares a los mismos desde los órganos judiciales.

Sevilla, 1 de diciembre de 2010.

El Portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

8-10/PNLP-000119, Proposición no de Ley relativa a apoyo financiero a las empresas andaluzas

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de diciembre de 2010
Orden de publicación de 2 de diciembre de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a apoyo financiero a las empresas andaluzas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El carácter financiero de la actual crisis económica global requiere que los poderes públicos promuevan iniciativas destinadas, en primer lugar, a garantizar la liquidez de nuestras empresas.

Desde la perspectiva del Grupo Parlamentario Socialista, se trata, sin embargo, de combinar medidas coyunturales encaminadas a superar las dificultades financieras del sector productivo con medidas a medio-largo plazo orientadas a favorecer la consolidación de un modelo productivo más solvente, más sostenible y basado en el conocimiento y la innovación; un modelo que haga posible una economía más competitiva nacional e internacionalmente.

En un entorno de concertación social, desde el comienzo de la presente legislatura y a lo largo de toda ella, han sido muchas y diversas las actuaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de apoyo al sector empresarial y de promoción del emprendimiento: programas de ayudas a empresas viables con dificultades coyunturales; fondos de capital-riesgo y de la iniciativa Jeremie; fondos reembolsables de desarrollo empresarial, de apoyo a Pymes agroalimentarias, turísticas y comerciales; avales y garantías a Pymes, etc. etc. Estas iniciativas están teniendo también un efecto de gran valor estratégico: la reorientación de los instrumentos de incentivos directos o de fondo perdido hacia un esquema centrado en un modelo de incentivo reembolsable.

Todas estas políticas deben seguir renovándose con la puesta en marcha de nuevos instrumentos de apoyo a la financiación empresarial, especialmente a las Pymes, y que se acompañen de iniciativas que promuevan entornos tecnológicos competitivos que favorezcan el cambio de nuestro modelo productivo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Reforzar los instrumentos financieros destinados a la financiación de circulante a las empresas mediante avales y garantías, así como de créditos de pequeña cuantía tanto a Pymes como a autónomos.

2. Impulsar la financiación de nuevas empresas innovadoras y tecnológicas de elevado potencial que favorezcan el cambio del modelo productivo.

3. Fomentar la generación de espacios productivos para emprendedores con el fin de propiciar entornos tecnológicos competitivos.

Sevilla, 1 de diciembre de 2010.

El Portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

8-10/M-000013, Moción relativa a política general en materia de patrimonio

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Consecuencia de la Interpelación 8-10/I-000072

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 157.4 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de diciembre de 2010
Orden de publicación de 2 de diciembre de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción, consecuencia de la Interpelación con número de expediente 8-10/I-000072, relativa a política general en materia de patrimonio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 27 de julio, con la aprobación del Decreto-Ley 5/2010, de reordenación del sector público empresarial, se regula por primera vez, en su Disposición Adicional Segunda, la posibilidad de

transmisión de bienes inmuebles durante 2010 por parte de la Consejería competente en materia de patrimonio y cualquiera que sea su valor a la Sociedad de Gestión, Financiación e Inversión Patrimonial, S.A., (SOGEFINPA) y a la Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A., (AGESA), autorizándose a estas sociedades al endeudamiento necesario para la adquisición de los mismos.

También se regula la posibilidad de que estos bienes transmitidos pueden ser arrendados a la Administración de la Junta de Andalucía por un plazo de hasta 35 años.

El 29 de octubre se presenta el Proyecto de Ley de Presupuesto para 2011, cuyo texto articulado amplía esta autorización al ejercicio 2011 para estas mismas empresas e introduce el otorgamiento de garantía de la Junta de Andalucía para el endeudamiento al que incurrieran para su adquisición.

El Decreto-Ley 5/2010 se complementa con el Decreto-Ley 6/2010, aprobado por el Consejo de Gobierno el 23 de noviembre, quedando la Disposición Adicional Segunda redactada de la misma manera.

Es decir, que las autorizaciones para el ejercicio 2010 permanecen intactas.

La Disposición del Proyecto de Ley de Presupuesto, que regula la autorización para 2011, se modifica vía enmienda del PSOE, registrándose la misma el 22 de noviembre.

En dicha enmienda se extiende la autorización a la Consejería de Hacienda para la enajenación de inmuebles de la Junta de Andalucía, ya no sólo a las dos sociedades públicas anteriores, sino a cualquier sociedad pública o privada e incluso cualquier persona física o jurídica.

Es decir, que en 2011, y de momento sólo en ese año, la Consejería de Hacienda puede enajenar bienes de la Junta de Andalucía, sea cual sea su precio, a cualquier sociedad pública o privada, persona física o jurídica.

Al margen de lo anterior, el Grupo Socialista ha registrado otra enmienda al texto articulado del proyecto de Ley de Presupuesto en la que se faculta a la Consejería de Hacienda a la enajenación de bienes inmuebles del patrimonio de la Comunidad a la Empresa Pública del Suelo por importe superior a 20 millones de euros para el cumplimiento de sus fines.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular de Andalucía somete a la aprobación del Pleno la siguiente

MOCIÓN

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Aportar, a la máxima brevedad posible, inventario de todos los inmuebles, solares y suelos, titularidad de la misma, así como de AGESA, SOGEFINPA, EPSA e IARA, con indicación expresa de lo siguiente:

- a) Superficie
- b) Valor actualizado
- c) Calificación urbanística
- d) Ubicación
- e) Uso o destino

2. Presentar una relación detallada de los inmuebles que van a ser enajenados, bien a las entidades Instrumentales Sociedad de Gestión, Financiación e Inversión Patrimonial, S.A. (SOGEFINPA) y Empresa Pública de Gestión de Activos S.A., (AGESA) o a entidades o personas con carácter privado, de los 75 que han sido incluidos en la autorización de venta del pasado 9 de noviembre de 2010.

3. Elaborar, previa venta con alquiler con retorno de inmuebles de titularidad de la Junta de Andalucía a las entidades instrumentales, el correspondiente estudio que deberá aportar al Parlamento y que constará de al menos:

a) Coste de los alquileres que tendrá que abonar la Junta de Andalucía a las entidades instrumentales por el concepto de arrendamiento.

b) Informe de la rentabilidad anual, actualizada, que obtiene Agesa en conceptos de alquileres inmobiliarios.

c) Informe de la repercusión que, con los alquileres que harán AGESA y SOGEFINPA a la Junta de Andalucía, tendrá en la rentabilidad que actualmente obtienen por dicho concepto.

4. Informar de las gestiones que ha realizado, hasta la fecha, para la enajenación ó adjudicación de usos, de todos y cada uno de los inmuebles y solares recibidos del Estado como pago de la Deuda Histórica.

5. Manifestar el rechazo a la merma competencial y el recorte de facultades que va a representar con el cambio de titularidad de los inmuebles para la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

6. Presentar, a la mayor brevedad posible, un estudio detallado sobre el impacto que tendrán sobre el deteriorado mercado inmobiliario de Andalucía y el acceso a la financiación por parte de los particulares, los avales que las entidades crediticias habrán de aportar, vía Junta de Andalucía, a las entidades instrumentales.

7. Que, a la mayor brevedad posible, presente estudio jurídico que avale la inembargabilidad de los bienes vendidos a las sociedades instrumentales y que cambian por lo tanto de titularidad.

Parlamento de Andalucía, 29 de noviembre de 2010.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

8-10/M-000014, relativa a política general en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Consecuencia de la Interpelación 8-10/I-000079
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 157.4 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de diciembre de 2010
Orden de publicación de 2 de diciembre de 2010*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta al Consejo de Gobierno la siguiente Moción, consecuencia de la Interpelación con número de expediente 8-10/I-000079, relativa a política general en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La voluntad de la Nación española de «colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la Tierra», que queda recogida en el Preámbulo de nuestra Constitución, se concreta en la Comunidad Autónoma en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

En efecto, el texto estatutario, en su artículo 10.3.23, señala que «la cooperación internacional, con el objetivo de contribuir al desarrollo solidario de los pueblos» es uno de los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma. Asimismo, su artículo 245 recoge que «el pueblo andaluz participa de la solidaridad internacional con los países menos desarrollados, promoviendo un orden internacional basado en una más justa redistribución de la riqueza».

El principio de solidaridad, conforme dispone el Estatuto de Autonomía para Andalucía en el citado artículo 245, tiene también una dimensión internacional que se proyecta en los países menos desarrollados mediante diversas actividades de cooperación. Estas actuaciones, «dirigidas a la erradicación de la pobreza, la defensa de los derechos humanos y la promoción de la paz y los valores democráticos», no solo han de desplegarse en Iberoamérica, el Magreb y el conjunto de África; los países vecinos o culturalmente próximos, así como aquellos otros países receptores de emigrantes andaluces y aquellos otros países de los que proceden los inmigrantes que llegan a Andalucía, deben ser el marco preferente de las ayudas internacionales al desarrollo en los que participa la Comunidad Autónoma.

En 1998 se firma el Pacto Andaluz por la Solidaridad, que recoge los compromisos de dotar a la cooperación andaluza de un marco legislativo estable y de proceder a un incremento de las dotaciones presupuestarias destinadas a este fin. Ese mismo año se aprueba la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, fundamentada en el preámbulo de la Constitución; posteriormente, entra en vigor en Andalucía la Ley 14/2003, de 22 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

La Administración andaluza tiene la responsabilidad de crear y gestionar los instrumentos necesarios para canalizar la ayuda internacional al desarrollo de los organismos públicos andaluces; asimismo, debe facilitar la participación de otros agentes de la cooperación internacional para el desarrollo como son organizaciones, cooperantes y voluntarios. A tal efecto, la concesión de ayudas y subvenciones públicas se convierten en herramientas fundamentales para implementar programas y proyectos destinados a mejorar las condiciones de vida en los pueblos más desfavorecidos.

Lejos de constituir acciones aisladas, la cooperación internacional al desarrollo ha de planificarse mediante la elaboración de programas a medio plazo que busquen la complementariedad de los trabajos que realizan otras instituciones y organizaciones; en su conjunto, la Comunidad Autónoma debe plantear la cooperación internacional al desarrollo tanto globalmente como circunscrita a países o regiones específicos. Para lograr este fin nace la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que es la entidad a la que corresponde optimizar los recursos públicos que la Junta de Andalucía destina a esta materia.

El Plan Andaluz de Cooperación al Desarrollo (2008-2011) es, tal y como recoge el Decreto 283/2007, de 4 de diciembre, el instrumento mediante el que la Administración autonómica planifica y coordina las actuaciones en esta materia. Dado el carácter cuatrienal de este plan, que expira en 2011, se hace necesario comenzar a elaborar con suficiente antelación un nuevo plan para hacer frente a los nuevos desafíos que plantea la cooperación internacional durante los próximos años.

La sociedad civil andaluza, en continuo cambio, evolución y progresiva implicación en tareas de cooperación internacional, participa a través de asociaciones y ONGD en la promoción integral del ser humano. En este contexto, estas organizaciones deben recibir de la propia Administración andaluza un trato igualitario, ya que, por su carácter de agentes de la cooperación internacional, contribuyen a expresar la solidaridad colectiva de todos los andaluces.

Por todo lo expuesto, con el fin último de lograr una mayor eficacia y optimizar la gestión de los recursos públicos destinados por la Junta de Andalucía a programar y a llevar a cabo políticas de cooperación al desarrollo internacional.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular de Andalucía somete a la aprobación del Pleno la siguiente

MOCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía, recogiendo el espíritu solidario de los andaluces, reafirma su compromiso de cooperación entre todos los pueblos como medio para contribuir al progreso de los países menos desarrollados y construir un mundo más justo.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

a) Que en un plazo máximo no superior a tres meses, y a iniciativa de su presidencia, se convoque en sesión extraordinaria al Consejo Andaluz de Cooperación para el Desarrollo para iniciar la elaboración y proceso de redacción del nuevo PACODE (Plan Andaluz de Cooperación al Desarrollo).

b) Modificar, en un plazo no superior a tres meses, el artículo 4 del Decreto 172/2005, de 19 de julio, por el que se regula la composición del Consejo Andaluz

de Cooperación Internacional para el Desarrollo, a fin de permitir la incorporación de nuevos vocales que representen la pluralidad del Parlamento de Andalucía.

c) Adoptar las medidas necesarias para que en el próximo PACODE los agentes que participan en las políticas de Cooperación Internacional al Desarrollo accedan a las ayudas en condiciones de igualdad.

d) Optimizar los recursos públicos destinados a la cooperación, eliminando gastos innecesarios, para así revertir un mayor porcentaje de la ayuda pública directa a los países destinatarios de dichas ayudas.

e) Conceder un mayor protagonismo a las ONG en el acceso a los fondos que la Junta de Andalucía destina a la cooperación.

Parlamento de Andalucía, 29 de noviembre de 2010.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

8-10/I-000091, Interpelación relativa a política general en defensa de nuestros intereses en Europa

*Formulada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de diciembre de 2010
Orden de publicación de 2 de diciembre de 2010*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Interpelación, relativa a política general en defensa de nuestros intereses en Europa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En un entorno cada vez más globalizado, las decisiones tomadas por otras Administraciones tienen

consecuencias directas en nuestra economía, máxime cuando las mismas son adoptadas en el seno de la Unión Europea. Administración con potestad exclusiva en nuestra política monetaria.

Estas repercusiones son las que motivan la necesidad de la defensa de los intereses de Andalucía en Europa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular de Andalucía formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué actuaciones de política general en defensa de nuestros intereses en Europa va a llevar a cabo la Secretaría General de Acción Exterior?

Parlamento de Andalucía, 29 de noviembre de 2010.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**8-10/POP-000626, Pregunta relativa a rehabilitación integral de viviendas de Parque Alcosa**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de diciembre de 2010

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Obras Públicas y Vivienda la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a rehabilitación integral de viviendas de Parque Alcosa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las viviendas de Parque Alcosa, construidas en los años 70, sufren desde hace años un grave deterioro, debido, en gran parte, a que todos estos edificios están contruidos sobre arcillas expansivas que afectan a las cimentaciones y a las redes de saneamiento.

En las redes de saneamiento, la arcilla va rompiendo los conductos y arquetas y los residuos terminan bajo los edificios con los consiguientes problemas de salubridad. Por otra parte la mayoría de los bloques carecen de estructura y tienen unas condiciones constructivas extremadamente pobres, no existe en Sevilla otra promoción tan deficiente.

En 2007 se hundió una farmacia y gracias al mantenimiento permanente que llevan a cabo los vecinos, reparando las cimentaciones, redes de alcantarillado, etcétera, se mantiene el barrio en pie.

Es necesaria una rehabilitación integral que permita que los vecinos puedan permanecer en sus viviendas y en su barrio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué calendario de actuaciones y qué previsión presupuestaria tiene esa Consejería para llevar a cabo una rehabilitación integral de las viviendas de Parque Alcosa?

Parlamento de Andalucía, 25 de noviembre de 2010.

El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Juan Manuel Sánchez Gordillo.

8-10/POP-000627, Pregunta relativa a terrenos del Campamento Benítez en la ciudad de Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de diciembre de 2010

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a terrenos del Campamento Benítez en la ciudad de Málaga.

PREGUNTA

¿Cuál es la posición del Consejo de Gobierno sobre el futuro de los terrenos del Campamento Benítez en la ciudad de Málaga?

Parlamento de Andalucía, 29 de noviembre de 2010.

El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

8-10/POP-000628, Pregunta relativa a medidas para la reforma y reordenación de la Administración y sector público andaluz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite (art. 162.1)

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de diciembre de 2010

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162 del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr.

Presidente de la Junta de Andalucía la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a medidas para la reforma y reordenación de la Administración y sector público andaluz.

PREGUNTA

¿Cuáles son las medidas políticas, legales y administrativas, previstas por el Consejo de Gobierno, para la necesaria reforma y reordenación de la Administración y sector público andaluz?

Parlamento de Andalucía, 30 de noviembre de 2010.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Diego Valderas Sosa.

8-10/POP-000629, Pregunta relativa a Yacimiento Íbero Cerro del Sastre en Montemayor (Córdoba)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de diciembre de 2010

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Cultura la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a Yacimiento Íbero Cerro del Sastre en Montemayor (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Yacimiento Íbero de Cerro El Sastre, de Montemayor (Córdoba), es uno de los más singulares de la provincia y fue hallado recientemente con el movimiento de tierras de las obras para la autovía A-45. Tras su hallazgo, la Junta de Andalucía reconoció su valor y admitió consignar partidas presupuestarias para su puesta en valor, a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las acciones llevadas a cabo por la Consejería de Cultura, y qué actuaciones piensa realizar en este yacimiento?

Parlamento de Andalucía, 30 de noviembre de 2010.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Manuel Mariscal Cifuentes.

8-10/POP-000630, Pregunta relativa a nuevo Centro de Emergencias 112 en Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de diciembre de 2010

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a nuevo Centro de Emergencias 112 en Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 18 de noviembre, el Consejero de Gobernación y Justicia visitó las obras del nuevo Centro de Emergencias 112 en Sevilla, que se ejecutan en un solar del Polígono Aeropuerto de la capital hispalense. Una vez concluidas, el nuevo edificio acogerá los centros regional y provincial del 112, ubicados actualmente, el primero, en la Isla de la Cartuja y, el segundo, en la avenida Cardenal Bueno Monreal, de Sevilla.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿En qué estado se encuentran actualmente las obras de construcción del nuevo Centro de Emergencias 112 de Sevilla?

¿Cuándo se prevé que estén concluidas y, consiguientemente, pueda entrar en funcionamiento el nuevo edificio?

¿Cuáles son las características más destacables del nuevo edificio, y a cuánto asciende la inversión presupuestada en este proyecto?

Sevilla, 30 de noviembre de 2010.
Los Diputados del G.P. Socialista,
María del Pilar Navarro Rodríguez y
Fernando Manuel Martínez Vidal.

8-10/POP-000631, Pregunta relativa a primera exhumación de maquis en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de diciembre de 2010

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a primera exhumación de maquis en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Muy recientemente, en concreto, el pasado día 25 de octubre, la Consejería de Gobernación y Justicia firmó, en Almería, un convenio de colaboración con la Asociación Recamar y el Alcalde de Sierro, para realizar las labores de excavación y recuperación de los restos de dos maquis sepultados en una fosa en el municipio almeriense de Sierro.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles son los siguientes pasos que se van a dar en este difícil y complicado proceso?

¿Cómo valora esta primera exhumación de maquis en Andalucía?

Sevilla, 30 de noviembre de 2010.
Los Diputados del G.P. Socialista,
María del Pilar Navarro Rodríguez y
Fernando Manuel Martínez Vidal.

8-10/POP-000632, Pregunta relativa a nueva plataforma tecnológica para la gestión financiera y de recursos humanos de la Junta de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de diciembre de 2010

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a nueva plataforma tecnológica para la gestión financiera y de recursos humanos de la Junta de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno aprobó, en su sesión de 27 de julio de 2010, un gasto de 17 millones de euros para iniciar la contratación de la nueva plataforma tecnológica que soportará la gestión económico-financiera y de recursos humanos de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales.

La inversión se dirige a trasladar al futuro sistema armonizado de datos toda la información acumulada por la Administración autonómica en esta materia, actualmente ubicada en el sistema Júpiter.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué beneficios reportará a la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales?

Y sobre todo, ¿qué beneficios aportará a la ciudadanía, en general, la implantación de este nuevo modelo de gestión informática integrada?

Sevilla, 30 de noviembre de 2010.
Los Diputados del G.P. Socialista,
José Caballos Mojeda y
Antonia Jesús Moro Cárdeno.

8-10/POP-000633, Pregunta relativa a rehabilitación del Ayuntamiento de Algodonales (Cádiz)

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Regina Cuenca Cabeza y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de diciembre de 2010
Orden de publicación de 2 de diciembre de 2010*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Regina Cuenca Cabeza y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a rehabilitación del Ayuntamiento de Algodonales (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Obras Públicas y Vivienda, en los últimos años, ha realizado un importante esfuerzo inversor en rehabilitación de edificios municipales y concretamente en los ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones se han llevando a cabo, por parte de la Junta de Andalucía, en materia de rehabilitación en el Ayuntamiento de Algodonales, en la provincia de Cádiz?

¿Cuál es la inversión que se ha realizado en dicha rehabilitación?

Sevilla, 30 de noviembre de 2010.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Regina Cuenca Cabeza y
Juan Antonio Cebrián Pastor.

8-10/POP-000634, Pregunta relativa a Premios Buenas Prácticas en Discapacidad

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Raquel Arenal Catena y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de diciembre de 2010
Orden de publicación de 2 de diciembre de 2010*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Raquel Arenal Catena y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a Premios Buenas Prácticas en Discapacidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Premios a las Buenas Prácticas en Discapacidad son convocados por la Junta de Andalucía para reconocer a las personas y entidades que han destacado por la defensa de los derechos y atención a las personas con discapacidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Podría informarnos el Consejo de Gobierno de los Premios a las Buenas Prácticas en Discapacidad?

Sevilla, 30 de noviembre de 2010.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Raquel Arenal Catena y
Verónica Pérez Fernández.

8-10/POP-000635, Pregunta relativa a primer Atlas Estadístico de Andalucía

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Núñez Roldán y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de diciembre de 2010
Orden de publicación de 2 de diciembre de 2010*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Núñez Roldán y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a primer Atlas Estadístico de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 26 de noviembre, el Consejero de Economía, Innovación y Ciencia presentó oficialmente

el Atlas Estadístico de Andalucía. Una publicación que ha editado por vez primera el Instituto de Estadística de Andalucía dentro del conjunto de materiales que recogen una visión fiel de la realidad actual de nuestra Comunidad Autónoma.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las características que definen este atlas, y cuáles son los beneficios que, desde el Consejo de Gobierno, espera que traiga consigo la divulgación de esta herramienta informativa de Andalucía?

Sevilla, 30 de noviembre de 2010.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Antonio Núñez Roldán y
María Araceli Carrillo Pérez.

8-10/POP-000636, Pregunta relativa a previsiones y beneficiarios de formación especializada de alumnos para el año 2010 en los Consorcios Escuela de la Junta de Andalucía

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y D. Manuel García Quero, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de diciembre de 2010
Orden de publicación de 2 de diciembre de 2010*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y D. Manuel García Quero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a previsiones y beneficiarios de formación especializada de alumnos para el año 2010 en los Consorcios Escuela de la Junta de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El programa de Consorcio Escuelas de la Junta de Andalucía se está caracterizando por un importante nivel de ocupación de los alumnos formados a través del mismo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las previsiones y el número de beneficiarios de formación especializada en los Consorcios Escuela de la Junta de Andalucía que se prevén para 2010?

Sevilla, 30 de noviembre de 2010.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Ángel Javier Gallego Morales y
Manuel García Quero.

8-10/POP-000637, Pregunta relativa a dieta mediterránea Patrimonio Cultural de la Humanidad

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Felipe Jesús Sicilia Alférez y D. José García Giralte, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de diciembre de 2010
Orden de publicación de 2 de diciembre de 2010*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Felipe Jesús Sicilia Alférez y D. José García Giralte, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a dieta mediterránea Patrimonio Cultural de la Humanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La dieta mediterránea ha sido reconocida por la UNESCO como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, aprobado el pasado 16 de noviembre en Nairobi.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué papel ha desempeñado el Gobierno de Andalucía en este reconocimiento?

¿Cómo valora la repercusión de este nombramiento?

Sevilla, 30 de noviembre de 2010.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Felipe Jesús Sicilia Alférez y
José García Giralte.

8-10/POP-000638, Pregunta relativa a anticipo del Pago Único

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Felipe Jesús Sicilia Alférez y Dña. Evangelina Naranjo Márquez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de diciembre de 2010
Orden de publicación de 2 de diciembre de 2010*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Felipe Jesús Sicilia Alférez y Dña. Evangelina Naranjo Márquez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a anticipo del Pago Único.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de octubre, casi 240.000 titulares de explotaciones agrarias dispusieron del anticipo de parte de las ayudas del Pago Único.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál es el volumen total de ayudas que fueron anticipadas?

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno este adelanto?

Sevilla, 29 de noviembre de 2010.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Felipe Jesús Sicilia Alférez y
Evangelina Naranjo Márquez.

8-10/POP-000639, Pregunta relativa a obras de desvío y encauzamiento del arroyo de la Argamasilla, de Écija (Sevilla)

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza, D. José Caballos Mojeda y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de diciembre de 2010
Orden de publicación de 2 de diciembre de 2010*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza, D. José Caballos Mojeda y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a obras de desvío y encauzamiento del arroyo de la Argamasilla, de Écija (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En una reciente visita a la ciudad de Écija (Sevilla), el Consejero de Medio Ambiente pudo apreciar *in situ* la evolución de las obras de desvío y encauzamiento del arroyo de la Argamasilla, que ejecuta la Consejería de Medio Ambiente con el fin de preservar a la población del riesgo cierto de inundaciones que dicho cauce supone para Écija, toda vez que en la actualidad atraviesa soterrado su casco urbano e históricamente ha provocado inundaciones en diversos puntos del mismo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿En qué consiste, básicamente, la citada obra?

¿Cuál es el presupuesto con que cuenta la misma?

¿Cuál es su plazo de ejecución y en qué fase se encuentra en estos momentos?

Sevilla, 30 de noviembre de 2010.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Fidel Mesa Ciriza,
José Caballos Mojeda y
Fernando Manuel Martínez Vidal.

8-10/POP-000640, Pregunta relativa a estabilidad del profesorado

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de diciembre de 2010
Orden de publicación de 2 de diciembre de 2010*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista, con

arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a estabilidad del profesorado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería Educación ha iniciado las primeras actuaciones para avanzar en la estabilidad de las plantillas docentes de los centros. Uno de los retos del sistema educativo para alcanzar el éxito escolar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las actuaciones que piensa poner en marcha el Consejo de Gobierno?

Sevilla, 30 de noviembre de 2010.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
María Araceli Carrillo Pérez y
Raquel Arenal Catena.

8-10/POP-000641, Pregunta relativa a conjunto arqueológico Medina Azahara (Córdoba)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Susana Rivas Pineda y Dña. María Eulalia Quevedo Ariza, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de diciembre de 2010
Orden de publicación de 2 de diciembre de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Susana Rivas Pineda y Dña. María Eulalia Quevedo Ariza, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a conjunto arqueológico Medina Azahara (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Museo de Medina Azahara, en Córdoba, ha sido reconocido con el prestigioso Premio Aga Khan de Arquitectura 2010.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno con respecto al citado galardón?

Sevilla, 30 de noviembre de 2010.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Susana Rivas Pineda y
María Eulalia Quevedo Ariza.

8-10/POP-000642, Pregunta relativa a medidas para recuperar la confianza

Formulada por el Excmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, Presidente del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite (art. 162.1)
Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de diciembre de 2010
Orden de publicación de 2 de diciembre de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Excmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, Presidente del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162 del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a medidas para recuperar la confianza.

PREGUNTA

¿Cree el Presidente de la Junta de Andalucía que con las medidas adoptadas se va a recuperar la imprescindible confianza en el 2011, tan necesaria para el crecimiento económico y la superación de la crisis?

Parlamento de Andalucía, 30 de noviembre de 2010.
El Presidente del G.P. Popular de Andalucía,
Javier Arenas Bocanegra.

8-10/POP-000643, Pregunta relativa a ERE 2007 de Mercasevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de diciembre de 2010
Orden de publicación de 2 de diciembre de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a ERE 2007, de Mercasevilla.

PREGUNTA

¿Qué posición mantiene el Consejo de Gobierno ante las declaraciones del ex Director General de la Consejería de Empleo de que existía un compromiso de financiación con el ERE de 2007 de Mercasevilla, frente a la posición mantenida hasta ahora?

Parlamento de Andalucía, 30 de noviembre de 2010.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Juan Ignacio Zoido Álvarez.

8-10/POP-000645, Pregunta relativa a encomiendas de gestión a SADESI

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de diciembre de 2010
Orden de publicación de 2 de diciembre de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a encomiendas de gestión a SADESI.

PREGUNTA

¿Qué razones justifican las reiteradas encomiendas de gestión a SADESI, a pesar de las reiteradas advertencias del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 30 de noviembre de 2010.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Luis Ramos Aznar.

8-10/POP-000646, Pregunta relativa a sector de la chirla

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Concepción Sacramento Villegas, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de diciembre de 2010
Orden de publicación de 2 de diciembre de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Concepción Sacramento Villegas, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a sector de la chirla.

PREGUNTA

¿Qué propuestas ha hecho el Consejo de Gobierno al sector extractivo de la chirla ante la difícil situación por la que pasa el mismo en las provincias de Cádiz y Huelva?

Parlamento de Andalucía, 30 de noviembre de 2010.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Concepción Sacramento Villegas.

8-10/POP-000647, Pregunta relativa a Proyecto de Ley del Olivar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de diciembre de 2010
Orden de publicación de 2 de diciembre de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a Proyecto de Ley del Olivar.

PREGUNTA

¿Cómo explica el Consejo de Gobierno la falta de talante dialogante y de capacidad negociadora

con el sector en la redacción del Proyecto de Ley del Olivar aprobado en Consejo de Gobierno el día 30 de noviembre de 2010?

Parlamento de Andalucía, 30 de noviembre de 2010.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Enrique Fernández de Moya Romero.

8-10/POP-000648, Pregunta relativa a nombramiento de la Directora General de Vivienda

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de diciembre de 2010

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a nombramiento de la Directora General de Vivienda.

PREGUNTA

¿Qué méritos ha valorado el Consejo de Gobierno para el nombramiento de la nueva Directora General de Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda?

Parlamento de Andalucía, 30 de noviembre de 2010.
Las Diputadas del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla y
Alicia Martínez Martín.

8-10/POP-000649, Pregunta relativa a ERE ex Consejero de Empleo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Loaiza García, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de diciembre de 2010

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Loaiza García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a ERE ex Consejero de Empleo.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la tramitación y aprobación del ERE de la empresa González Byass, autorizado en 2008, y del que puede resultar beneficiario el anterior Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 30 de noviembre de 2010.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Loaiza García.

8-10/POP-000650, Pregunta relativa a colaboración/cooperación con población saharauí

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ayllón Moreno, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de diciembre de 2010

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Ayllón Moreno, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a colaboración/cooperación con población saharauí.

PREGUNTA

¿Qué tipo de colaboración/cooperación mantiene el Gobierno de Andalucía con la población saharauí?

Parlamento de Andalucía, 30 de noviembre de 2010.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Ayllón Moreno.

8-10/POP-000651, Pregunta relativa a tranvía San Fernando

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Loaiza García, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de diciembre de 2010

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Loaiza García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a tranvía San Fernando.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que considera nulo el proyecto del tranvía que la Junta de Andalucía ejecuta en San Fernando (Cádiz), y qué actuaciones se van a llevar ahora a cabo?

Parlamento de Andalucía, 30 de noviembre de 2010.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Loaiza García.

8-10/POP-000653, Pregunta relativa a caja fuerte oculta en la Consejería de Empleo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de diciembre de 2010

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a caja fuerte oculta en la Consejería de Empleo.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Consejo de Gobierno la aparición de una caja fuerte oculta en dependencias de la Consejería de Empleo y la desconfianza que ha generado su aparición, en la que han tenido que intervenir efectivos policiales a instancias del propio titular de la Consejería?

Parlamento de Andalucía, 30 de noviembre de 2010.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

8-10/POP-000654, Pregunta relativa a criterios de designación de miembros del Tribunal Administrativo

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Rojas García y D. José Antonio Nieto Ballesteros, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de diciembre de 2010

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Carlos Rojas García y D. José Antonio Nieto Ballesteros, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a criterios de designación de miembros del Tribunal Administrativo.

PREGUNTA

¿Qué criterios considera el Consejo de Gobierno más adecuados para la designación de los miembros que integrarán el futuro Tribunal Administrativo de la Junta de Andalucía, a fin de garantizar la objetividad y la independencia?

Parlamento de Andalucía, 30 de noviembre de 2010.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Carlos Rojas García y
José Antonio Nieto Ballesteros.

8-10/POP-000659, Pregunta relativa a irregularidades en ERE tramitados por la Junta de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de diciembre de 2010
Orden de publicación de 2 de diciembre de 2010*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a irregularidades en ERE tramitados por la Junta de Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuántos ERE, tramitados por la Administración Autónoma, pueden estar afectados por situaciones irregulares?

Parlamento de Andalucía, 30 de noviembre de 2010.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello y
María Esperanza Oña Sevilla.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

8-10/APP-000340, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre evolución y diagnóstico del sistema educativo andaluz

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de diciembre de 2010
Orden de publicación de 2 de diciembre de 2010*

8-10/APP-000345, Solicitud de comparecencia del Consejo de Educación ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la evolución y diagnóstico del sistema educativo andaluz

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de diciembre de 2010
Orden de publicación de 2 de diciembre de 2010*

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

8-10/CC-000009, Solicitud de creación de Comisión de Investigación sobre la gestión, por parte de la Consejería de Empleo y el Servicio Andaluz de Empleo en el ámbito de sus competencias, de los programas de formación profesional para el empleo en los ejercicios 2006 al 2010, hasta la fecha

Solicitada por el G.P. Popular de Andalucía

Oposición a la creación de la Comisión de Investigación

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de noviembre de 2010

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2010

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2010, de conformidad con lo previsto en el artículo 52.1 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Socialista, manifestando su oposición a la creación de la Comisión de Investigación 8-10/CC-000009, sobre la gestión por parte de la Consejería de Empleo y el Servicio Andaluz de Empleo, en el ámbito de sus competencias, de los programas de formación profesional para el empleo en los ejercicios 2006 al 2010, hasta la fecha, solicitada por el G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 30 de noviembre de 2010.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del artículo 52 del Reglamento de la Cámara, manifiesta su oposición a la creación de la Comisión de Investigación formulada por el G.P. Popular de Andalucía, con número de expediente 8-10/CC-000009, sobre la gestión por parte de la Consejería de Empleo y el Servicio Andaluz de Empleo, en el ámbito de sus competencias, de los programas de formación profesional para el empleo en los ejercicios 2006 al 2010, hasta la fecha.

Sevilla, 22 de noviembre de 2010.
El Portavoz Adjunto del G.P. Socialista,
José Muñoz Sánchez.

8-10/CC-000010, Solicitud de creación de Comisión de Investigación sobre la gestión por parte de la Consejería de Empleo y el Servicio Andaluz de Empleo, en el ámbito de sus competencias, de los expedientes de regulación de empleo autorizados a la Sociedad Mercados Centrales de Abastecimiento de Sevilla, MERCASEVILLA, y de subvención para proyecto de escuela de hostelería a la Fundación MERCASEVILLA y presunto intento de cobro ilegal de comisiones

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de noviembre de 2010
Orden de publicación de 30 de noviembre de 2010

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2010, de conformidad con lo previsto en el artículo 52.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la solicitud de creación de Comisión de Investigación 8-10/CC-000010, sobre la gestión, por parte de la Consejería de Empleo y el Servicio Andaluz de Empleo, en el ámbito de sus competencias, de los expedientes de regulación de empleo autorizados a la Sociedad Mercados Centrales de Abastecimiento de Sevilla, MERCASEVILLA, y de subvención para proyecto de escuela de hostelería a la Fundación MERCASEVILLA, y presunto intento de cobro ilegal de comisiones, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Los Grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el citado artículo 52 del Reglamento de la Cámara, podrán manifestar su oposición a la creación de la

Comisión en el plazo de siete días desde la fecha de su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 30 de noviembre de 2010.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de la Cámara, solicita la creación de una Comisión de Investigación sobre la gestión por parte de la Consejería de Empleo y el Servicio Andaluz de Empleo, en el ámbito de sus competencias, de los expedientes de regulación de empleo autorizados a la Sociedad Mercados Centrales de Abastecimiento de Sevilla, MERCASEVILLA.

Parlamento de Andalucía, 22 de noviembre de 2010.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

8-10/CC-000011, Solicitud de creación de Grupo de Trabajo en el seno de la Comisión de Empleo, con amplia participación de los agentes sociales, para elaborar una estrategia de creación de empleo en Andalucía, en el marco de un nuevo modelo de desarrollo solidario y sostenible

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de diciembre de 2010
Orden de publicación de 2 de diciembre de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 54 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente

SOLICITUD DE CREACIÓN DE GRUPO DE TRABAJO

El Parlamento de Andalucía acuerda la creación de un Grupo de Trabajo, en el seno de la Comisión de Empleo, con amplia participación de los agentes sociales, para elaborar una estrategia de creación de

empleo en Andalucía, en el marco de un nuevo modelo de desarrollo solidario y sostenible.

Parlamento de Andalucía, 26 de noviembre de 2010.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Diego Valderas Sosa.

DIPUTADOS

8-10/DEC-000007, Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad del Ilmo. Sr. D. Manuel Carmona Jiménez como Diputado del Parlamento de Andalucía

Conocido por la Mesa del Parlamento en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2010
Orden de publicación de 30 de noviembre de 2010

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2010, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados 8-10/DEC-000007, sobre la compatibilidad del Ilmo. Sr. D. Manuel Carmona Jiménez como Diputado del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 30 de noviembre de 2010.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión del Estatuto de los Diputados, dando cumplimiento a lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de Andalucía, tiene el honor de elevar el siguiente:

DICTAMEN

Reunida la Comisión del Estatuto de los Diputados, el día 18 de noviembre de 2010, ha examinado la declaración presentada por el señor diputado que se expresará, y ha adoptado por unanimidad los siguientes

ACUERDOS

Primero. Considerar que, según la normativa vigente, de la documentación presentada y del conocimiento que poseen los miembros de la Comisión, no se deduce incompatibilidad alguna en el Diputado cuya actividad ha sido ahora examinada

Segundo. En consecuencia, procede proponer al Pleno la declaración de compatibilidad del siguiente señor diputado: Ilmo. Sr. D. Manuel Carmona Jiménez.

Sevilla, 18 de noviembre de 2010.
El Presidente de la Comisión del
Estatuto de los Diputados,
José Luis Sanz Ruiz.

8-10/DIP-000002, Designación como Diputado electo por la circunscripción electoral de Cádiz del Ilmo. Sr. D. Ismael Vaca Carrillo, por renuncia del Ilmo. Sr. D. Antonio Fernández García.

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de diciembre de 2010
Orden de publicación de 2 de diciembre de 2010

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2010, ha conocido la credencial expedida por el Excmo. Sr. Presidente de la Junta Electoral Provincial de Cádiz expresiva de que ha sido designado Diputado electo por la circunscripción electoral de dicha provincia el Ilmo. Sr. D. Ismael Vaca Carrillo, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Socialista Obrero Español de Andalucía a las elecciones al Parlamento de Andalucía, según refleja el resultado del escrutinio general celebrado el día 13 de marzo de 2008, y ello en virtud a la renuncia presentada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Fernández García.

Sevilla, 2 de diciembre de 2010.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

8-10/ACME-000019, Programación de la actividad parlamentaria, para los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio del año 2011.

La Mesa del Parlamento de Andalucía y la Junta de Portavoces, en sesiones celebradas el día 1 de diciembre de 2010, han acordado aprobar el calendario de la actividad parlamentaria 8-10/ACME-000019, para los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio del año 2010.

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de diciembre de 2010
Orden de publicación de 2 de diciembre de 2010*

Sevilla, 2 de diciembre de 2010.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA PARA LOS MESES DE FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL AÑO 2011.

FEBRERO		
2	Miércoles	Mesa
8	Martes	Hacienda y Administración Pública
9	Miércoles	Mesa/Junta de Portavoces/Obras Públicas y Vivienda/Turismo, Comercio y Deporte/Igualdad y Bienestar Social
10	Jueves	Economía, Innovación y Ciencia/Empleo
16	Miércoles	Mesa/Sesión plenaria
17	Jueves	Sesión plenaria
22	Martes	Gobernación y Justicia/RTVA
23	Miércoles	Mesa/Junta de Portavoces/Agricultura y Pesca/Salud/Medio Ambiente
24	Jueves	Presidencia/Educación/Cultura
28	Lunes	PLENO INSTITUCIONAL Día de Andalucía

MARZO		
2	Miércoles	Mesa/Sesión plenaria
3	Jueves	Sesión plenaria
8	Martes	Hacienda y Administración Pública
9	Miércoles	Mesa/Junta de Portavoces/Obras Públicas y Vivienda/Turismo, Comercio y Deporte/Igualdad y Bienestar Social
10	Jueves	Economía, Innovación y Ciencia/Empleo
16	Miércoles	Mesa/Sesión plenaria
17	Jueves	Sesión plenaria
22	Martes	Gobernación y Justicia/RTVA
23	Miércoles	Mesa/Junta de Portavoces/Agricultura y Pesca/Salud/Medio Ambiente
24	Jueves	Presidencia/Educación/Cultura
30	Miércoles	Mesa/Sesión plenaria
31	Jueves	Sesión plenaria

ABRIL		
5	Martes	Hacienda y Administración Pública
6	Miércoles	Mesa/Junta de Portavoces /Obras Públicas y Vivienda/Turismo, Comercio y Deporte/Igualdad y Bienestar Social
7	Jueves	Economía, Innovación y Ciencia/Empleo
13	Miércoles	Mesa/Sesión plenaria
14	Jueves	Sesión plenaria
20	Miércoles	Mesa
26	Martes	Gobernación y Justicia/RTVA
27	Miércoles	Mesa /Agricultura y Pesca/Salud/Medio Ambiente
28	Jueves	Presidencia/Educación/Cultura

MAYO		
1	Domingo	Fiesta del trabajo
2	Lunes	Por traslado de la Fiesta del Trabajo
4	Miércoles	Mesa/Junta de Portavoces
11	Miércoles	Mesa/Sesión plenaria
12	Jueves	Sesión plenaria
17	Martes	Hacienda y Administración Pública
18	Miércoles	Mesa/Junta de Portavoces /Obras Públicas y Vivienda/Turismo, Comercio y Deporte/Igualdad y Bienestar Social
19	Jueves	Economía, Innovación y Ciencia/Empleo
25	Miércoles	Mesa/Sesión plenaria
26	Jueves	Sesión plenaria
30	Lunes	San Fernando (fiesta local)
31	Martes	Gobernación y Justicia/RTVA

JUNIO		
1	Miércoles	Mesa/Junta de Portavoces /Agricultura y Pesca/Salud/Medio Ambiente
2	Jueves	Presidencia/Educación/Cultura
8	Miércoles	Mesa/Sesión plenaria
9	Jueves	Sesión plenaria
14	Martes	Hacienda y Administración Pública
15	Miércoles	Mesa /Obras Públicas y Vivienda/Turismo, Comercio y Deporte/Igualdad y Bienestar Social
16	Jueves	Economía, Innovación y Ciencia/Empleo
20	Lunes	Gobernación y Justicia/RTVA
21	Martes	Mesa/Junta de Portavoces /Agricultura y Pesca/Salud/Medio Ambiente
22	Miércoles	Presidencia/Educación/Cultura
23	Jueves	Corpus Christi
29	Miércoles	Mesa/Sesión plenaria
30	Jueves	Sesión plenaria/Diputación Permanente

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

SENADO

8-10/SENA-000002, Designación de Senador o Senadora en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por renuncia de la Excm. Sra. Dña. Fátima Ramírez Cerrato.

*Conocido el escrito por la Mesa del Parlamento en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2010
Orden de publicación de 2 de diciembre de 2010*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2010, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180.3 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Socialista proponiendo a la Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo como candidata a Senadora en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tras la renuncia presentada por la Excm. Sra. Dña. Fátima Ramírez Cerrato.

La Mesa ha verificado que la propuesta cumple los requisitos legalmente establecidos y acuerda remitir la

documentación presentada por la candidata, que no es diputada del Parlamento de Andalucía, a la Comisión de Gobierno Interior y Peticiones, a fin de que se someta al trámite de audiencia previsto en el punto tercero de la Resolución de la Presidencia sobre la designación por el Parlamento de los Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 2 de diciembre de 2010
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, conforme a lo acordado por la Mesa del Parlamento de Andalucía celebrada el 7 de abril de 2008 y en aplicación de la Ley 19/2007 de "Designación de Senadores y Senadoras en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía", propone a Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo en sustitución de Dña. Fátima Ramírez Cervato.

Sevilla, 25 de noviembre de 2010.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.